



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTA
ACTA 32**

FECHA: Bogotá D.C., 21 de octubre de 2011

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 20 de octubre de 2011.

Consejeros que aprobaron la Consulta:

Juan Carlos Orozco Cruz, Rector

Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico

José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria

Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes

Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades

Piedad Ortega Valencia, Representante de los Profesores

María José Ortiz Torres, Representante Suplente de los Estudiantes Pregrado

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta, mediante la cual se aprobó:

1	Aval Proyecto de Convenio Marco para la cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Perú) y la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)
2	Aval Proyecto de Convenio Marco para la cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad Católica de Perú y la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)
3	Aval Proyecto de Convenio específico para la cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad Católica de Perú y la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)
4	Aval Proyecto de Convenio Marco para la cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Perú) y la Universidad Pedagógica Nacional

La documentación forma parte integral de la presente Acta.

Original firmado por
Juan Carlos Orozco Cruz
Presidente del Consejo

Original firmado por
John Jairo Chaparro Romero
Secretario del Consejo